



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

104 TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1

EDICTO

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 1 (anterior mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 607 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 1 de 2013

En Torrejón de Ardoz (Madrid), a 11 de enero de 2013.—Vistos por mí, doña Elena Sanabria Seguido, magistrada-juez sustituta de los Juzgados de Torrejón de Ardoz, actuando reglamentariamente en el Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 607 de 2012, seguidos por una falta de respeto a agentes de la autoridad, en los que han sido parte: el ministerio fiscal, ejercitando la acción pública; los agentes de la Policía Nacional números 148.613 y 148.405, como denunciadores, y don Luis Alberto Castro Castro, en calidad de denunciado.

Fallo

Debo condenar y condeno a don Luis Alberto Castro Castro, como autor de una falta contra el orden público, a la pena de cincuenta días de multa, con una cuota de 3 euros cada día, con la responsabilidad subsidiaria de privación de libertad en caso de impago prevista en el artículo 53 del Código Penal, condenándole, igualmente, al abono de las costas propias del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Alberto Castro Castro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 29 de abril de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/15.771/13)

